

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 01 Conducción y Coordinación Administrativa

La Dirección de Administración y Finanzas tiene como finalidad mantener vigente y fluido el funcionamiento Orgánico - Estructural de la Dirección Provincial de Vialidad para lograr el óptimo objetivo de esta Repartición que es el Mantenimiento, Conservación y Construcción de la red caminera vial de la provincia.

A tal fin se pretende para el Ejercicio 2022:

-Tecnificar el área administrativa.

-Brindar cursos de capacitación o ayudar al acceso a los mismos.

-Actualizar los servicios de comunicación e informáticos en virtud de nuevos requerimientos.

-Optimizar los procedimientos administrativos ya sean presenciales y/o virtuales con la finalidad de agilizar los distintos trámites.

-Llevar a cabo un presupuesto eficiente y eficaz de acuerdo a las necesidades de la Repartición.

Se mantiene la firme intención de lograr todos los objetivos fijados y continuar la construcción y refacción de distintas áreas que funcionan dentro del edificio central de la Repartición, como así también de los edificios zonales adaptándonos a los nuevos requisitos de estos tiempos. Además se prevé continuar con la adquisición de equipos pesados de última generación para reforzar el parque vial para ir reemplazando equipos obsoletos.

■ PROGRAMA 02 Elaboración de Estudios y Proyectos

Este Programa está compuesto por las Direcciones de:

* Tecnología de Materiales: es el único laboratorio de materiales viales del estado provincial, encargado de ejecutar estudios técnicos durante las etapas de una obra vial, es decir Proyecto, Construcción y Servicio de una ruta o camino. Así como también ensayos técnicos para entes públicos y privados. Actualmente el trabajo en caminos y rutas consiste en la ejecución de perfiles y calicatas en la red primaria, secundaria, además estudios edafológicos en rutas de la red terciaria, ubicación y cubicación de yacimientos de suelo de uso vial para proyectos de rutas y conservación de la red secundaria y terciaria de calzadas naturales, estudios de suelos para fundaciones de puentes y obra de arte, escuelas, edificios públicos municipales y provinciales, etc. seguimiento de obras en ejecución, estudios de mezclas elaboradas (asfálticas y de hormigón), ensayos químicos, etc.

Para continuar con estas tareas, para el Ejercicio 2022 se pretende mantener actualizado y capacitado al personal, actualización con datos de evaluación y seguimiento del Programa de Administración de la red (SAER). Transitar la red primaria y secundaria con el equipo de Rugosímetro que mide valores de rugosidad anuales y en particular para calzadas pavimentadas nuevas y rehabilitadas. Se prevee la adquisición de equipos modernos de perforación y laboratorio de fundaciones, suelo, asfaltos y de evaluación de pavimentos que permitan atender adecuadamente a los requerimientos.

*Estudios y Proyectos: está dirigido a la realización de proyectos ejecutivos de obras de pavimentación, enripiado, repavimentación, como así también obras de arte mayores y menores. Comprende trabajos inherentes a la realización del proyecto y la liberación de la traza en la zona del camino, es decir, estudios topográficos, planialtimétricos, relevamiento y evaluación visual del proyectista, elaboración de censos de tránsito, trabajos de gabinete, estudios hidráulicos de socavación y erosión, evaluación de factibilidad económica de los proyectos.

Algunas de las Obras a tener en cuenta para el Ejercicio 2022 son:

- Desvío de tránsito pesado Santa Elena

- R.P. N°39 Tr.: R.P. N°6 - Au R.P. N°14

- Acceso sur Urdinarrain

- Acceso Conscripto Bernardi desde R.N. N°127

- R.P. N°26 Tr.: R.P. N°12 - R.N N°18

- Acceso a San Miguel

■ PROGRAMA 03 Mantenimiento y Suministros

La tarea específica de la Dirección de Mantenimiento, es la de mantener en funcionamiento los vehículos, maquinarias, motoniveladoras, cargadoras, tractores, topadoras y todo aquel equipamiento relacionado con los trabajos necesarios para dejar en condiciones de transitabilidad que se realizan en los caminos secundarios y terciarios de toda la provincia, a través de las distintas Zonales y Campamentos distribuidas en todo el ámbito provincial. Como así también del mantenimiento edilicio de los talleres centrales como también en diferentes zonales y casa central.

Por otra parte, es intención de esta Dirección, proveer a las distintas secciones que componen los talleres de mayor

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 03 Mantenimiento y Suministros (Continuación)

equipamiento en herramientas de última tecnología (rectificadoras de cigüeñal, balanceadoras, etc.) a fin de evitar los trabajos de terceros que generalmente resultan onerosos a los intereses económicos de la repartición.

Para cumplir con este objetivo en el 2022 se prevé la adquisición de repuestos, combustibles, abastecimiento de insumos para mantenimiento edilicio, tela e indumentaria para el taller textil y todo aquello que sea necesario para el mejor funcionamiento de la repartición. Se proyecta la adquisición de maquinaria y equipos necesarios para la prestación de los servicios que se realizan en forma ambulante dentro del territorio de la provincia y en los talleres centrales.

■ PROGRAMA 16 Construcción de Caminos

Este Programa está llevado a cabo por la Dirección de Obras por Administración que ha de elaborar los proyectos necesarios para la construcción de caminos por parte de los Consorcios Camineros los cuales, previos convenios con la D.P.V., han de efectuar todas las tareas pertinentes para satisfacer las necesidades de los productores regionales.

Otra tarea a cargo de esta Dirección es la iluminación de rutas e intersecciones que por sus condiciones requieran un aumento de las medidas de seguridad, para los cuales realiza los estudios, proyectos y ejecuta las acciones necesarias para iluminar aquellos tramos de rutas e intersecciones para prevenir accidentes.

■ PROGRAMA 17 Conservación de Caminos

Este Programa está compuesto por las Direcciones de:

* Conservación: contempla el mantenimiento de todos los caminos provinciales con personal y equipos de la Repartición. Las tareas previstas consisten en el mantenimiento de rutina, preventivo, acción diferida y/o rehabilitación parcial (o total según el caso) en calzadas mejoradas, mediante la incorporación de material faltante; reconstrucción y/o reparación de obras de arte, con el objeto de devolverle al camino las condiciones óptimas de transitabilidad.

*Construcciones: tiene bajo su responsabilidad la ejecución del Programa N° 17 "Conservación de Caminos" que prevé la construcción de nuevos caminos, que enlazan caminos existentes o ciudades entre sí; como así también necesidades de obras que requieran de un mejoramiento parcial o total de acuerdo al grado de deterioro a fin de optimizar las condiciones de tránsito. Los proyectos previstos consisten en repavimentación, enripiado, bacheo y ensanche de obras de arte, la construcción de la obra básica, paquete estructural y puentes de importante porte.

Para el Ejercicio 2022 es el objetivo dar continuidad y finalizar obras como:

- R.P. N° 51
- R. P. N° 6 desde la R.N. N° 18 hasta la R.N. N° 12
- Acceso Aldea Spatzenkutter
- Acceso a Aldea Brasilera
- Acceso a Ingeniero Sajaroff
- Bacheo en Acceso a Ibicuy
- Acceso a Macià desde R.P. N° 6
- Reparación de calzada de hormigón en Variante Victoria
- Puente sobre Arroyo García en Estación Almada
- Readecuación de caminos productivos Bovril - El Solar
- Puente aliviadero sobre Arroyo Don Cristóbal y Accesos
- R.P. N°1 tramo Chajari - San Jaime

*Obras por Administración: se encarga de la señalización horizontal de rutas e intersecciones, y señalización vertical sobre la vía o adyacentes a ella, cuya función es regular, guiar el tráfico, prevenir de peligros y regular restricciones para garantizar la seguridad vial, además de confección de todo tipo de cartelera solicitada por barrios, escuelas, aldeas y demás.

A través del Departamento II Obras por Administración, se reconstruyen caminos principales y secundarios a través de la limpieza, destronque, perfilado y movimiento del suelo para alteo y relleno de caminos, como así también, recuperando, restituyendo y distribuyendo el suelo calcáreo y ripio, generando de esta manera una adecuada transitabilidad de acuerdo a la importancia del camino, lo que favorece la circulación de la red provincial, elaborando también los proyectos de obra.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 17 Conservación de Caminos (Continuación)

Mediante los Consorcios se encarga también de la conservación de caminos, previa firma de convenios con la D.P.V.. Además de eliminar ahuellamientos existentes en las rutas, restituyendo el perfil transversal y agregando tratamiento de mezcla asfáltica.

■ PROGRAMA 18 Mantenimiento de Caminos Naturales

Este Programa está llevado a cabo íntegramente por la Dirección de Conservación. La red de caminos naturales se compone de 21.801 km los cuales son afectados en mayor medida por el tránsito pesado de las zonas productivas, sumado a esto los agentes climáticos favorecen a un continuo estado de deterioro, el cual se manifiesta en un excesivo ahuellamiento, erosión transversal de cunetas y afectación estructural en obras de arte.

Las tareas que se prevén para el Ejercicio 2022 consisten en el mantenimiento de rutina, prevención, acción diferida y/o rehabilitación parcial en calzadas naturales, mediante el repaso de las mismas e incorporación de materiales de mejora, también la construcción y reparación de obras de arte, con el objeto de darle al camino buenas condiciones de transitabilidad. Esto se pretende a través de las veinte zonales y de dos canteras dependientes de la Dirección de Conservación que contempla este Programa.